

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 01 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33

“REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA”

BOGOTÁ D.C., 16 DE FEBRERO DE 2022

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados en el Contrato de Fiducia No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN** del Proceso de Selección Simplificada No. 01 de 2022, cuyo objeto corresponde a “**REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA**”, el cual incluye la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado nueve (09) de febrero de 2022.

La verificación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y **LA ANIM**, adelantará la verificación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del servicio que se pretende contratar.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33**, adelantar la verificación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del servicio que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** quien actúa en única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33** son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	OFIEXPORT S.A.S.	365	\$624.070.000
2.	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA – HENC LTDA	220	\$1.039.820.707
3.	SOLINOFF CORPORATION S.A.S.	395	\$1.031.209.412
4.	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	142	\$1.038.370.557
5.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	401	\$1.025.706.974
6.	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.	381	\$982.542.021,59

A continuación, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33**, presenta los resultados consolidados de las verificaciones de los requisitos de carácter jurídico, y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: **OFIEXPORT S.A.S.**

La postulación presentada por **OFIEXPORT S.A.S** se encuentra en causal de rechazo por la siguiente razón:

La experiencia presentada por el Postulante **OFIEXPORT S.A.S., ES RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 CAUSALES DE RECHAZO literal 3.14. "Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para ese ítem".

POSTULACIÓN ECONÓMICA

El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, con nombre "FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS (Anexo económico)". Una vez verificado que los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, se encuentra que los valores unitarios de los siguientes ítems son superiores del 10% del valor unitario del presupuesto estimado:

Concepto	Valor COP ANIM	OFIEXPORT S.A.S	%
REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA	\$ 1.057.211.842,00	\$ 624.070.000,00	41,0%

Por lo anterior la postulación presentada por **OFIEXPORT S.A.S.**, no será tenida en cuenta en la evaluación y asignación de puntaje de la postulación económica, y la misma será **RECHAZADA** de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.4.3 PRESUPUESTO ESTIMADO, **Nota 2** que expresa: "Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual de presentarse este evento, serán rechazadas"

POSTULANTE: HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA – HENC LTDA. -NIT. 900.198.499-6.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	4-6	CUMPLE	Representado por STELLA SEPULVEDA MUJICA , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851. La postulación se encuentra avalada por ENRIQUE PICO MERCHÁN , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.948. TP 68202-42113
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	7	CUMPLE	Representado por STELLA SEPULVEDA MUJICA , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	8-10	CUMPLE	La Postulación se encuentra avalada por ENRIQUE PICO MERCHÁN , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.948. TP 68202-42113. Certificado CVAD-2022-1240786 del 18 de enero de 2022.
Garantía de Seriedad de la Postulación	37-42	SUBSANAR	Póliza No. C-100042766 Compañía Mundial de Seguros S.A. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 33 NIT 830.053.994-4. AMPAROS: La Garantía de Seriedad no ampara correctamente el riesgo exigido, pues no contempla claramente los casos establecidos en el numeral 2.1.4 del DTS; razón por la cual deberá subsanar dentro del término de traslado del presente informe so pena de que la postulación sea calificada como no cumple VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cumple con la cobertura

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>mínima del 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo y certificación de recaudo.</p> <p>Por lo anterior, el postulante deberá subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación allegando la póliza de seriedad del ofrecimiento conforme lo establecido en el DTS, la póliza expedida con los datos requeridos en el DTS SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha máxima de entrega de las postulaciones.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 72 meses contados desde la publicación el documento técnico de soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	11- 13	CUMPLE	<p>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 de enero de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bucaramanga.</p> <p>Código de verificación: V6JA1FBD35.</p> <p>VIGENCIA: hasta el 23 de enero de 2068</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Representante facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	14-23	CUMPLE	Certificación del 9 de febrero de 2022, expedida por ALCIRA DIAZ RUEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 60.420.396 TP No. 150440-T.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	113	CUMPLE	Allega certificación Bancaria expedida por BANCOLOMBIA y con fecha de expedición 3 de enero de 2022.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	7	CUMPLE	Representado por STELLA SEPULVEDA MUJICA , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851.
Registro Único Tributario	112	CUMPLE	Allega copia RUT, número de formulario 14732575604 del 21 de enero de 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	33-34	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de STELLA SEPULVEDA MUJICA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851, es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 189421574</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de la empresa HENC LTDA, identificado con NIT 900.198.499-6 es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 189421737.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	31-32	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes fiscales de STELLA SEPULVEDA MUJICA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851, es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 63328851220202145958.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de la empresa HENC LTDA. identificado con NIT 900.198.499-6 es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 9001984996220202150122.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	35	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes judiciales de STELLA SEPULVEDA MUJICA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851, es de fecha dos (02) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	36	CUMPLE	<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de STELLA SEPULVEDA MUJICA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851, es de fecha dos (02) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Compromiso de Confidencialidad	24 - 27	CUMPLE	<p>Suscrito por STELLA SEPULVEDA MUJICA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851, es de fecha nueve (09) de febrero de 2022.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional.	28-29	CUMPLE	Suscrito por STELLA SEPULVEDA MUJICA , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851, es de fecha nueve (09) de febrero de 2022
No concentración de contrato	-	CUMPLE	Se revisa base de datos de los PATRIMONIOS AUTONOMOS
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

POSTULANTE: **SOLINOFF CORPORATION SAS- NIT 800.134.773-2.**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	8-10	CUMPLE	Representado por NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO , identificada con cédula de ciudadanía No. 19.099.628. La postulación se encuentra avalada por CARLOS HUMBERTO GUEVARA CUADRADO , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.962.125. TP 25202-160164
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	13	CUMPLE	Representado por NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO , identificada con cédula de ciudadanía No. 19.099.628.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	11-12	SUBSANAR	La postulación se encuentra avalada por CARLOS HUMBERTO GUEVARA CUADRADO , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.962.125. TP 25202-160164 Certificado No. CVAD-2022-1285394 del 8 de febrero de 2022. Sin embargo, no adjuntó copia de la tarjeta profesional, por lo que dentro del término de traslado establecido en el presente informe deberá allegar el mencionado documento so pena de que sea calificada su postulación como no cumple y sea rechazada.
Garantía de Seriedad de la Postulación	14-16	SUBSANAR	Póliza No. 21-45-101359613 Seguros del Estado S.A. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 33 NIT 830.053.994-4. AMPAROS: La Garantía de Seriedad no ampara correctamente el riesgo exigido.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>pues no contempla claramente los casos establecidos en el numeral 2.1.4 del DTS; razón por la cual deberá subsanar dentro del término de traslado del presente informe so pena de que la postulación sea calificada como no cumple</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cumple con la cobertura mínima del 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p>No se evidencia que se haya anexado el clausulado de la póliza</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: Se aporta recibo de pago 10000036140241.</p> <p>Por lo anterior, el postulante deberá subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación allegando la póliza de seriedad del ofrecimiento conforme lo establecido en el DTS, la póliza expedida con los datos requeridos en el DTS y el respectivo clausulado SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha máxima de entrega de las postulaciones.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 72 meses contados desde la publicación el documento técnico de soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	01-06	CUMPLE	<p>FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 de enero de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Facatativá</p> <p>Código de verificación: H7M9hAXVgv.</p> <p>VIGENCIA: indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Representante facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	7	SUBSANAR	<p>Certificación expedida por NIDIA XIMENA RODRIGUEZ LANCHEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.422.103 TP No. 192.982-T</p> <p>Sin embargo, no adjuntó certificado de antecedentes de la profesión, copia de la tarjeta profesional y el documento de identidad; en consecuencia, el postulante deberá subsanar en el término establecido en el presente informe allegando los mencionados documentos, so pena de que su postulación se evalúe como no cumple y sea rechazada.</p>
<p>Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.</p>	17	CUMPLE	<p>Allega certificación Bancaria expedida por BANCO ITAU y con fecha de expedición 14 de enero de 2022</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal</p>	13	CUMPLE	<p>Representado por NELSON GUILLERMO FLOREZ BLANCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 19.099.628.</p>
<p>Registro Único Tributario</p>	18-24	CUMPLE	<p>Allega copia RUT, número de formulario 14799884295 del 2 de diciembre de 2021.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	25-26	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes disciplinarios NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.099.628., es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 189399776</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de la empresa SOLINOFF CORPORATION S.A.S, con NIT 800.134.773-2 es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 189399845.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPatria S.A.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	28-29	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes fiscales de NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.099.628., es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 19099628220202115949</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de la empresa SOLINOFF CORPORATION S.A.S, con NIT 800.134.773-2 es de fecha dos (02) de febrero de 2022. No. 8001347732220202115958.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPatria S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	27	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes judiciales de NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.099.628., es de fecha dos (02) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPatria S.A.</p>
	30	CUMPLE	

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.099.628., es de fecha dos (02) de febrero de 2022 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	31 - 34	CUMPLE	Suscrito por NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.099.628., es de fecha nueve (09) de febrero de 2022
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	31-36	CUMPLE	Suscrito por NESTOR GUILLERMO FLOREZ BLANCO , identificada con cédula de ciudadanía No. 19.099.628., es de fecha nueve (09) de febrero de 2022.
No concentración de contrato	-	CUMPLE	Se revisa base de datos de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

POSTULANTE: GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES- C.C. 51937871.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	17-20	CUMPLE	Representado por GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51.937.871. La postulación se encuentra avalada por JOHAN SEBASTIAN TORRES GARCIA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.547.914. TP 70202-358475.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	4	CUMPLE	Representado por GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51.937.871.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	21-22	SUBSANAR	La postulación se encuentra avalada por JOHAN SEBASTIAN TORRES GARCIA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.547.914. TP 70202-358475. Certificado No. CVAD-2022-1283352 del 7 de febrero de 2022. Sin embargo, no adjuntó copia de la tarjeta profesional, por lo que dentro del término de traslado establecido en el presente informe deberá allegar el mencionado documento so pena de que sea evaluada su postulación como no cumple y sea rechazada.
Garantía de Seriedad de la Postulación	23-35	CUMPLE	Póliza No. CSC-100018748 Compañía Mundial de Seguros S.A. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 33 NIT 830.053.994-4. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido,

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>pues no contempla claramente los casos establecidos en el numeral 2.1.4 del DTS.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cumple con la cobertura mínima del 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p>RECIBO DE PAGO: Se presenta recibo de pago.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>
Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a 30 días calendario contados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso.	01-03	CUMPLE	<p>FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 de enero de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Matricula mercantil 01436281.</p> <p>Código de verificación: A2211312838CEB.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Es Persona Natural.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	7-16	CUMPLE	<p>Certificación expedida por GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.937.871 del 8 de febrero de 2022.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	36	CUMPLE	<p>Allega certificación Bancaria expedida por BANCO DAVIVIENDA y con fecha de expedición 20 de enero de 2022.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	4	CUMPLE	Representado por GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51937871.
Registro Único Tributario	37	CUMPLE	Allega copia RUT, número de formulario 14802836441 del 23 de diciembre de 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	39	CUMPLE	La certificación de antecedentes disciplinarios GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51937871 es de fecha cuatro (04) de febrero de 2022. No. 189604953 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	41	CUMPLE	La certificación de antecedentes fiscales de GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51937871 es de fecha cuatro (04) de febrero de 2022. No. 51937871220208112208 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	38	CUMPLE	La certificación de antecedentes judiciales de GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51937871 es de fecha cuatro (04) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	40	CUMPLE	La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51937871es de fecha cuatro (04) de febrero de 2022 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	42 - 45	CUMPLE	Suscrito por GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51937871es de fecha ocho (08) de febrero de 2022.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	46-47	CUMPLE	Suscrito por GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES , identificada con cédula de ciudadanía No. 51937871es de fecha ocho (08) de febrero de 2022.
No concentración de contrato	-	CUMPLE	Se revisa base de datos de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

POSTULANTE: **INVERSIONES GUERFOR SAS- NIT 860.510.142-6.**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	01-05	CUMPLE	Representado por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622. La postulación se encuentra avalada por LUZ STELLA QUINTERO RODRIGUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.747.721. TP 54202-272552 NTS
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	108	CUMPLE	Representado por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	06-09	CUMPLE	La postulación se encuentra avalada por LUZ STELLA QUINTERO RODRIGUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.747.721. TP 54202-272552 NTS. Certificado No. 2022-1283931 del 7 de febrero de 2022.
Garantía de Seriedad de la Postulación	30-36	SUBSANAR	Póliza No. 2035881 JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 33 NIT 830.053.994-4. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido, pues contempla claramente los casos establecidos en el numeral 2.1.4 del DTS VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cumple con la cobertura mínima del 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: Debe allegarse el recibo de pago.</p> <p>Dentro del término de traslado establecido en el presente informe deberá allegar el mencionado documento so pena de que sea evaluada su postulación como no cumple y sea rechazada.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha máxima de entrega de las postulaciones.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 72 meses contados desde la publicación el documento técnico de soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	10-25	CUMPLE	<p>FECHA DE EXPEDICIÓN: 4 de febrero de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Código de verificación: A2213501183225.</p> <p>VIGENCIA: indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Representante facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	26-29	CUMPLE	Certificación expedida por YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía No. 7.170.887 TP No. 137.326-T
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	93	CUMPLE	Allega certificación Bancaria expedida por BANCO DAVIVIENDA y con fecha de expedición 12 de enero de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	108	CUMPLE	Representado por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622.
Registro Único Tributario	94-101	CUMPLE	Allega copia RUT, número de formulario 14743651441 del 24 de febrero del 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	102-103	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622, es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 189766747.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de la empresa INVERSIONES GUERFOR S.A.S, identificado con NIT 860.510.142-6 es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 189766864.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	105-106	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes fiscales de OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622, es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 7932462220207150039.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de la empresa INVERSIONES GUERFOR S.A.S, identificado con NIT 860.510.142-6 es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 8605101426220207145807.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	104	CUMPLE	La certificación de antecedentes judiciales de OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622, es de fecha siete (07) de febrero de 2022 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	107	CUMPLE	La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622., es de fecha siete (07) de febrero de 2022 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	109 - 113	CUMPLE	Suscrito por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622, es de fecha siete (07) de febrero de 2022.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	114-116	CUMPLE	Suscrito por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622., es de fecha siete (07) de febrero de 2022
No concentración de contrato	-	CUMPLE	Se revisa base de datos de los PATRIMONIOS AUTONOMOS
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

POSTULANTE: **ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS- NIT-900.327.235-3-**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	01-03	CUMPLE	Representado por DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776. La postulación se encuentra avalada por LEANDRO ISAAC JARAMILLO AGUIRRE , identificado con cédula de ciudadanía No. 18.515.630 TP 17202-103607 CLD.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	4	CUMPLE	Representado por DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	06-08	CUMPLE	La postulación se encuentra avalada por LEANDRO ISAAC JARAMILLO AGUIRRE , identificado con cédula de ciudadanía No. 18.515.630 TP 17202-103607 CLD. Certificado No. CVAD-2022-1286155 del 8 de febrero de 2022.
Garantía de Seriedad de la Postulación	09-21	SUBSANAR	Póliza No. NV-1000860614 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 33 NIT 830.053.994-4. AMPAROS: La Garantía de Seriedad no ampara correctamente el riesgo exigido, pues no contempla claramente los casos establecidos en el numeral 2.1.4 del DTS; razón por la cual deberá subsanar dentro del término de traslado del presente informe so pena de que la postulación sea evaluada como no cumple

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cumple con la cobertura mínima del 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: No se evidencia el recibo de pago donde se certifique la ocurrencia del mismo</p> <p>Por lo anterior, el postulante deberá subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación allegando la póliza de seriedad del ofrecimiento conforme lo establecido en el DTS, la póliza expedida con los datos requeridos en el DTS y el respectivo recibo de pago SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha máxima de entrega de las postulaciones.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 72 meses contados desde la publicación el documento técnico de soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	<p>22-30</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>FECHA DE EXPEDICIÓN: 7 de febrero de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Código de verificación: A22144956FE7E9.</p> <p>VIGENCIA: indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Representante facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	298-301	CUMPLE	Certificación expedida por OSCAR FABIAN CANDELA ZULETA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.265.521 TP No. 281795-T, de fecha 9 de febrero de 2022.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	31	CUMPLE	Allega certificación Bancaria expedida por BANCO DE OCCIDENTE y con fecha de expedición 17 de febrero de 2022.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	4	CUMPLE	Representado por DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776
Registro Único Tributario	32-35	CUMPLE	Allega copia RUT, número de formulario 14811114740 del 7 de febrero de 2022.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	36-37	CUMPLE	La certificación de antecedentes disciplinarios de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776., es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 189766698 La certificación de antecedentes fiscales de la empresa ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S , identificado con NIT 900.327.235-3 es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 189766464 Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	41-42	CUMPLE	La certificación de antecedentes fiscales de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776., es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 80058776220207150203 La certificación de antecedentes fiscales de la empresa ESTRATEGIA Y

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>DEFENSA S.A.S, identificado con NIT 900.327.235-3 es de fecha siete (07) de febrero de 2022. No. 9003272353220207150129.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	39	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes judiciales de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776., es de fecha siete (07) de febrero de 2022</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	44	CUMPLE	<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776., es de fecha siete (07) de febrero de 2022</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Compromiso de Confidencialidad	259 - 261	CUMPLE	<p>Suscrito por DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776, es de fecha nueve (09) de febrero de 2022</p>
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	262-263	CUMPLE	<p>Suscrito por DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776, es de fecha nueve (09) de febrero de 2022</p>
No concentración de contrato	-	CUMPLE	<p>Se revisa base de datos de los PATRIMONIOS AUTONOMOS</p>
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
OFIEXPORT S.A.S			DEBE SUBSANAR
HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA - HENC LTDA			DEBE SUBSANAR
SOLINOFF CORPORATION SAS			DEBE SUBSANAR
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES			DEBE SUBSANAR
INVERSIONES GUERFOR SAS			DEBE SUBSANAR
ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS			DEBE SUBSANAR

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

La capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales exigibles (esto es 2018, 2019 y 2020), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas.

En aquel/os eventos en que el postulante no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021.

POSTULANTE: OFIEXPORT S.A.S

La postulación presentada por **OFIEXPORT S.A.S** se encuentra en causal de rechazo por la siguiente razón:

La experiencia presentada por el Postulante **OFIEXPORT S.A.S., ES RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 CAUSALES DE RECHAZO literal 3.14. "Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para ese ítem".

POSTULACIÓN ECONÓMICA

El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, con nombre "FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS (Anexo económico)". Una vez verificado que los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, se encuentra que los valores unitarios de los siguientes ítems son superiores del 10% del valor unitario del presupuesto estimado:

Concepto	Valor COP ANIM	OFIEXPORT S.A.S
REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA	\$ 1.057.211.842,00	\$ 624.070.000,00

Por lo anterior la postulación presentada por **OFIEXPORT S.A.S.**, no será tomada en cuenta en la evaluación y asignación de puntaje de la postulación económica, y la misma será **RECHAZADA** de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.4.3 PRESUPUESTO ESTIMADO, **Nota 2** que expresa: "Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual de presentarse este evento, serán rechazadas"

POSTULANTE: SOLINOFF CORPORATION SAS

			CUMPLE	
INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez				
LIQ ≥ 1.20				
Endeudamiento				
NE ≤ 0.60				
Razón de cobertura de intereses				
RCI ≥ 2.00				
Rentabilidad del Patrimonio				
RA ≥ 0.02				
Rentabilidad del Activo				
RP ≥ 0.01				
Capital de Trabajo				
CT ≥ \$ 528,605,921				
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la postulación por parte de SOLINOFF CORPORATION SAS , no se evidenció en el RUP la información financiera correspondiente al año 2018, tal como lo establece el numeral 2.3. Requisitos Mínimos de Carácter Financiero y Capacidad Organizacional del Documento Técnico Soporte.				
Por lo expuesto, se solicita SUBSANAR entregando la información financiera del año 2018 de acuerdo al numeral 2.3 del DTS.				

POSTULANTE: INVERSIONES GUERFOR SAS

			CUMPLE	
INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez				
LIQ ≥ 1.20	2.21	37	X	
Endeudamiento				
NE ≤ 0.60	0.49	37	X	
Razón de cobertura de intereses				
RCI ≥ 2.00	14.05	37	X	
Rentabilidad del Patrimonio				
RA ≥ 0.02	0.12	37	X	
Rentabilidad del Activo				
RP ≥ 0.01	0.06	37	X	
Capital de Trabajo	15,660,211,000	37	X	

CT ≥	\$ 528,605,921			
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la postulación por parte de INVERSIONES GUERFOR SAS. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte.				

POSTULANTE: GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES

			CUMPLE	
INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez	3.38	101	X	
LIQ ≥ 1.20				
Endeudamiento	0.37	101	X	
NE ≤ 0.60				
Razón de cobertura de intereses	36.00	101	X	
RCI ≥ 2.00				
Rentabilidad del Patrimonio	0.27	101	X	
RA ≥ 0.02				
Rentabilidad del Activo	0.16	101	X	
RP ≥ 0.01				
Capital de Trabajo	944,623,112	101	X	
CT ≥ \$ 528,605,921				
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la postulación por parte de GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte.				

POSTULANTE: HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA

			CUMPLE	
INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez				
LIQ ≥ 1.20				
Endeudamiento				
NE ≤ 0,60				
Razón de cobertura de intereses				
RCI ≥ 2.00				
Rentabilidad del Patrimonio				
RA ≥ 0.02				
Rentabilidad del Activo				

			CUMPLE		
INDICADOR EXIGIDO		INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
RP ≥	0.01				
Capital de Trabajo					
CT ≥	\$ 528.605.921				
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la postulación por parte de HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA. no se evidenció en el RUP la información financiera correspondiente al año 2018, tal como lo establece el numeral 2.3. Requisitos Mínimos de Carácter Financiero y Capacidad Organizacional del Documento Técnico Soporte.</p> <p>Por lo expuesto, se solicita SUBSANAR entregando la información financiera del año 2018 de acuerdo al numeral 2.3 del DTS.</p>					

POSTULANTE: ESTRATEGIA & DEFENSA SAS

			CUMPLE		
INDICADOR EXIGIDO		INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez		6.43			
LIQ ≥	1.20				
Endeudamiento		0.50			
NE ≤	0.60				
Razón de cobertura de intereses		4.70			
RCI ≥	2.00				
Rentabilidad del Patrimonio		0.55			
RA ≥	0.02				
Rentabilidad del Activo		0.27			
RP ≥	0.01				
Capital de Trabajo		4,361,712,883			
CT ≥	\$ 528,605,921				
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la postulación por parte de ESTRATEGIA & DEFENSA SAS. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte.</p>					

RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
OFIEXPORT S.A.S	X			RUP año 2020
SOLINOFF CORPORATION S.A.S			Deberá subsanar en el término del traslado del informe de evaluación Entregar la información financiera del año 2018	
INVERSIONES GUERFOR S.A.S	X			RUP año 2019
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	X			RUP año 2018
HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA			Deberá subsanar en el término del traslado del informe de evaluación Entregar la información financiera del año 2018	
ESTRATEGIA & DEFENSA SAS	X			RUP año 2020

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se validó de conformidad con los soportes recibidos, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento técnico de Soporte – DTS, en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO, los cuales solicitaban lo siguiente:

“2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO

2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS de suministro y/o fabricación e instalación de mobiliario, suscritos ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto corresponda a **REALIZAR EL SUMINISTRO Y/O FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ABIERTA O CERRADA**. Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica admisible deben incluir actividades de suministro y/o fabricación e instalación de mobiliario que involucre como mínimo, de forma individual o sumada **DOSCIENTOS CINCUENTA (250) PUESTOS DE TRABAJO Y DIEZ (10) MÓDULOS DE ARCHIVO RODANTE**.

La sumatoria del valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior a **MIL CUATROCIENTOS (1.400) SMMLV** y deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP si están obligados a hacerlo.

Deberá diligenciar para el presente numeral el **FORMULARIO No. 3 RELACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE**

2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO

Nota 1: Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la **TOTALIDAD** de los siguientes documentos:

1. **Copia del contrato,**
2. **Certificación del contrato,**
3. **Acta de liquidación o su equivalente**

Para **CONTRATOS** suscritos con privados, si este estipula la suscripción del acta de liquidación deberá aportarse con la postulación (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega).

De los documentos aportados, se deberá obtener la siguiente información:

1. Nombre del contratante.
2. Nombre **DEL CONTRATISTA**.
3. Dirección y número telefónico del contratante. (**Datos actualizados donde se puedan verificar los mismos**).
4. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
5. Objeto del contrato.
6. Valor total del contrato.

7. Lugar de ejecución.
8. Fecha de suscripción del contrato.
9. Fecha de terminación del contrato.
10. Cantidad de puestos de trabajo instalados
11. Cantidad de módulos de archivos instalados.
12. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal del contratante, ordenador del gasto o su delegado, **para ser válida**. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida por el interventor externo.
13. La experiencia deberá encontrarse inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP, por consiguiente, el postulante deberá aportar RUP actualizado conforme a lo establecido en la Ley.

Nota 2: Los CONTRATOS que se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia admisible y adicional deberán estar debidamente clasificados en el RUP con el código UNSPC en el segmento 56, lo cual indica que los CONTRATOS se encuentran ejecutados y las inscripciones de los mismos en firme. No se aceptarán CONTRATOS que en el RUP aparezcan en la sección de CONTRATOS adjudicados o CONTRATOS en ejecución. EL RUP debe ser aportado junto con la postulación para efectos de verificación de la experiencia admisible y puntuable.

Nota 3: Tratándose de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar la experiencia con la copia de los **CONTRATOS**, certificaciones y/o constancias de **CONTRATOS** debidamente inscritos en un documento equivalente al RUP que expida el país de origen y de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.6. de este Documento Técnico de Soporte.

Nota 4: En caso que la experiencia a acreditar se haya obtenido bajo estructuras plurales o figuras asociativas anteriores, esta se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa, el cual debe estar indicado en la respectiva certificación.

Nota 5: En el evento que un contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un postulante plural, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un postulante plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia, la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato, y que están participando en el presente proceso.

Cuando se presente este caso se tendrá en cuenta el contrato en la totalidad de la participación de los integrantes que conformaron el postulante plural que adquirió la experiencia y que se encuentren participando en el presente proceso de selección.

Nota 6: No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el postulante o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas.

Nota 7: No se aceptará experiencia derivada de contratos o proyectos escindidos.

Nota 8: No se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el postulante para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el postulante o los integrantes de la misma hayan hecho parte.

Nota 9: La **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como única vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC – PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33** y/o la **AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS** podrá solicitar la información **técnica, jurídica y financiera** adicional que consideren pertinente, y realizar sus propias averiguaciones con los respectivos contratantes, órganos de control, etc., con el fin de verificar la experiencia que pretende acreditar el postulante.

Nota 10: Los documentos expedidos en el exterior, deberán ceñirse a lo establecido en la normatividad vigente, en relación con documentos expedidos en el exterior.

Nota 11: En caso de estar interesado en presentar postulación bajo Estructura Plural, deberán tener en cuenta que se requerirá un miembro que ostente la calidad de Líder el cual, en todo caso, tendrá por lo menos el 33% de participación en la Estructura Plural y acreditar, conforme a los requisitos, en todo caso, mínimo el 30% de la experiencia específica admisible y de la capacidad financiera requerida. El Líder deberá manifestar expresamente que se obliga a permanecer como miembro de la Estructura Plural durante la ejecución del contrato que se llegará a suscribir y hasta su liquidación.

Nota 12: La información deberá ser relacionada en moneda legal colombiana, en consecuencia, cuando el valor de los contratos este expresado en monedas extranjeras éste deberá convertirse en Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas representativas del mercado, certificadas por el Banco de la República, a las fechas de inicio y de terminación del contrato, para lo cual el interesado deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.

Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda, a las fechas de inicio y de terminación del contrato. Hecho esto se procederá en la forma que señala el inciso anterior.

Si la información NO está relacionada en moneda legal colombiana, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como única vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC – PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33**, requerirá al postulante dentro del plazo que le señale para el efecto el cronograma. Si en el plazo señalado el postulante no presenta la información relacionada en moneda legal colombiana, se considerará como NO admitida para participar en el presente proceso.

Nota 13: Para las sociedades nuevas constituidas en los últimos tres (3) años, contados a partir de la publicación del presente Documento Técnico Soporte en la página web de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, podrá acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

Nota 14: Para efectos de la conversión a salarios mínimos, en caso de que el postulante presente soportes de la fecha de suscripción y terminación del contrato, la fecha que será tomada para la conversión, será la fecha de terminación del contrato.

Para los anteriores efectos, se convertirá el presupuesto estimado del proceso a salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de entrega de las postulaciones.

1. POSTULANTE: **OFIEXPORT S.A.S.**

La postulación presentada por **OFIEXPORT S.A.S** se encuentra en causal de rechazo por la siguiente razón:

OBSERVACIONES			
<p>La experiencia presentada por el Postulante OFIEXPORT S.A.S., ES RECHAZADA, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 CAUSALES DE RECHAZO literal 3.14. "Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para ese ítem".</p>			
<p>POSTULACIÓN ECONÓMICA El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, con nombre "FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS (Anexo económico)". Una vez verificado que los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, se encuentra que los valores unitarios de los siguientes ítems son superiores del 10% del valor unitario del presupuesto estimado:</p>			
Concepto	Valor COP ANIM	OFIEXPORT S.A.S	%
REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA	\$ 1.057.211.842,00	\$ 624.070.000,00	41,0%
<p>Por lo anterior la postulación presentada por OFIEXPORT S.A.S., no será tenida en cuenta en la evaluación y asignación de puntaje de la postulación económica, y la misma será RECHAZADA de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.4.3 PRESUPUESTO ESTIMADO, Nota 2 que expresa: "Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual de presentarse este evento, serán rechazadas"</p>			

2. POSTULANTE: **ESTRATEGIA Y DEFENSAS S.A.S.**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	ACTIVIDADES	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. MODULOS DE ARCHIVO RODANTE	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	265-285	ESTRATEGIA Y DEFENSAS S.A.S	100%	37662383 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	La adquisición, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento del mobiliario para oficina, sala de juntas y baterías de baño.	28 - FOLIO 196	8/03/2021	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario para oficina	2.132,00	14,00	7.909,76	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Específica Admisible , por lo anterior el postulante CUMPLE ; sin embargo, el postulante no aporta la postulación el archivo en Excel editable de acuerdo con la Nota 1 del FORMULARIO No. 2 POSTULACIÓN ECONÓMICA, por lo cual debe SUBSANAR .	SI	SI	SI		X
TOTAL										2.132,00	14,00	7.909,8	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEBE SUBSANAR					
OBSERVACIONES																		

Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que **ESTRATEGIA Y DEFENSAS S.A.S, NO CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2.1 del DTS y **DEBE SUBSANAR.**

POSTULACIÓN ECONÓMICA

:

El postulante **NO APORTÓ** a la postulación el archivo en Excel editable de acuerdo con la Nota 1 del FORMULARIO No. 2 POSTULACIÓN ECONÓMICA, con el fin de que el PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD – CONTRALORÍA CONVENIO 33, pueda realizar la verificación de las operaciones matemáticas necesarias y determinar el cumplimiento de lo exigido en el DTS, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1,4,3 PRESUPUESTO ESTIMADO Nota 2: " *Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual de presentarse este evento, serán rechazadas*". Por lo anterior el postulante **NO CUMPLE** y debe **SUBSANAR.**

3. POSTULANTE: SOLINOFF CORPORATION S.A.S.

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	ACTIVIDADES	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. MODULOS DE ARCHIVO RODANTE	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	38-75	SOLINOFF CORPORATION S.A.S	100%	CON15-135DG	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Suministro e instalación del mobiliario y sillas para el edificio de dirección general del BANCO.	113 - FOLIO 443	20/04/2021	Suministro e instalación de mobiliario	1.123,00		6.390,02	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación. sin embargo, no se evidencia en los documentos la cantidad de MÓDULOS DE ARCHIVO RODANTE SUMINISTRADOS Y/O FABRICADOS E INSTALADOS exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Especifica Admisible, por lo anterior el postulante NO CUMPLE y debe SUBSANAR .	SI	SI	SI		X
TOTAL										1.123,00	-	6.390,0	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEBE SUBSANAR					
OBSERVACIONES																		
Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que SOLINOFF CORPORATION S.A.S., NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible numeral 2.2.1 del DTS y DEBE SUBSANAR .																		

4. POSTULANTE: **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	ACTIVIDADES	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. MODULOS DE ARCHIVO RODANTE	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	118-133	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	100%	CON26-069 DE 2018	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	<p>Por medio del presente Contrato de Comisión REYCA S.A., actuando en nombre propio pero por cuenta del MANDANTE VENDEDOR, celebrará operaciones de venta de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización o de productos agropecuarios, a través de los sistemas de negociación administrados por BMC Exchange, según lo establecido en el presente contrato y lo consagrado en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de dicha entidad.</p>	61- FOLIO 57	31/03/2021	Suministro e instalación de sistemas modulares para oficina abierta	1.371,00	31,00	5.323,88	<p>El postulante aporta contrato de comisión para venta en la Bolsa mercantil SIN Ficha Técnica y/o Anexo Técnico, certificación y Acta de finalización, sin embargo, en los documentos aportados no es posible verificar el objeto del acuerdo entre el contratista y el contratante, que se muestra en la certificación aportada, por lo anterior el postulante NO CUMPLE y debe SUBSANAR.</p>	NO	SI	SI	X	

2	134 - 149	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	100%	CSU-312-2018	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	Contratar la adquisición e instalación del mobiliario de oficina abierta para la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	168- FOLIO 077	31/03/2021	Adquisición e instalación de mobiliario para oficina abierta	185,00	1,00	2.371,73	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Especifica Admisible, por lo anterior el postulante CUMPLE .	SI	SI	SI	X
TOTAL										1.556,00	32,00	7.695,6	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEBE SUBSANAR				
OBSERVACIONES																	
Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que INVERSIONES GUERFOR S.A.S., NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible numeral 2.2.1 del DTS y DEBE SUBSANAR .																	
POSTULACIÓN ECONÓMICA																	
El postulante NO APORTÓ a la postulación el archivo en excel editable de acuerdo con la Nota 1 del FORMULARIO No. 2 POSTULACIÓN ECONÓMICA, con el fin de que el PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD – CONTRALORÍA CONVENIO 33, pueda realizar la verificación de las operaciones matemáticas necesarias y determinar el cumplimiento de lo exigido en el DTS, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1,4,3 PRESUPUESTO ESTIMADO Nota 2: " <i>Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual de presentarse este evento, serán rechazadas</i> ". Por lo anterior el postulante NO CUMPLE y debe SUBSANAR .																	

5. POSTULANTE: GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES.

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	ACTIVIDADES	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. MODULOS DE ARCHIVO RODANTE	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	49-64	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	100%	CON26-069 DE 2018	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ - TOLIMA	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de administración judicial de Ibagué, el mejoramiento de la infraestructura física de algunos despachos judiciales ubicados en el distrito judicial de Ibagué - Departamento del Tolima, mediante el suministro e instalación de sistemas modulares para oficina abierta.	44 - FOLIO 120	29/04/2021	Suministro e instalación de sistemas modulares para oficina abierta	182,00	0,00	931,74	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Especifica Admisible, por lo anterior el postulante CUMPLE .	SI	SI	SI	X	
2	65 - 74	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	100%	20140284	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Adquisición e instalación de módulos de archivo rodante mecánico, con una capacidad mínima de almacenamiento en planta de 140.4 ml y módulos de estantería metálica, acordes con las especificaciones	18- FOLIO 115	29/04/2021	Suministro e instalación de sistemas modulares para oficina abierta	0,00	36,00	274,17	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Especifica Admisible, por lo anterior el postulante CUMPLE .	SI	SI	SI	X	

					técnicas señaladas en los anexos.														
3	75-100	UNIÓN TEMPORAL MADEMUEBLES ZZETA. (GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES)	87%	869 de 2017	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Adquisición de mobiliario para la sede de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP a nivel nacional.	41- FOLIO 118	29/04/2021				6.548,06	El postulante aporta contrato y certificación, pero no acta de liquidación. De igual forma no se evidencia en los documentos la cantidad de puestos SUMINISTRADOS Y/O FABRICADOS E INSTALADOS exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Especifica Admisible, por lo anterior el postulante NO CUMPLE y debe SUBSANAR .	SI	SI	NO			X
TOTAL												182,00	36,00	7.754,00	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEBE SUBSANAR				

OBSERVACIONES

Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que **GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES., NO CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2.1 del DTS y **DEBE SUBSANAR.**

6. POSTULANTE: HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA.

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	ACTIVIDADES	No. PUESTOS DE TRABAJO	No. MODULOS DE ARCHIVO RODANTE	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA		CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI
1	117-127	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	100%	DC-056	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Adquisición e Instalación de mobiliario para las oficinas de profesores, centros de estudio y aulas de clase, al servicio de la facultad de ciencias humanas de la Universidad Industrial de Santander	34 - FOLIO 56	20/01/2022	Adquisición e instalación de mobiliario para oficinas y centros de estudios	132,00	0,00	856,80	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Especifica Admisible, por lo anterior el postulante CUMPLE .	SI	SI	SI	X
2	128 - 141	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	100%	DC-039	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Suministro e instalación de mobiliario para las oficinas de profesores, centros de estudio y aulas de clase, al servicio de la facultad de ciencias de la Universidad Industrial de Santander.	26- FOLIO 54	20/01/2022	Suministro e instalación de mobiliario para oficinas y centros de estudios	224,00	0,00	841,85	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Especifica Admisible, por lo anterior el postulante CUMPLE .	SI	SI	SI	X

3	142-162	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	100%	MBP-101-019	MARVAL S.A	Suministro y armada de archivos rodantes de la obra denominada Metropolitan Business Park piso 18, 19 y 20, ubicada en la ciudad de Bucaramanga.	32- FOLIO 55	20/01/2022	Suministro y armada de archivos rodantes	0,00	12,00	103,85	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, a su vez cumple con los requerimientos exigidos en el numeral 2.2.1 Experiencia Específica Admisible, por lo anterior el postulante CUMPLE .	SI	SI	SI	X
TOTAL										356,00	12,00	1.802,5	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CUMPLE				
OBSERVACIONES																	
Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA, CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2.1 del DTS																	

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	CUMPLE		SUBSANAR
		SI	NO	
1.	OFIEXPORT S.A.S			RECHAZADO
2.	ESTRATEGIA Y DEFENSAS S.A.S			EL POSTULANTE DEBERÁ SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO
3.	SOLINOFF CORPORATION S.A.S			EL POSTULANTE DEBERÁ SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO
4.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S			EL POSTULANTE DEBERÁ SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO
5.	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES			EL POSTULANTE DEBERÁ SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO
6.	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	X		CUMPLE

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

	POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES						RESUMEN	
		JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO		SUBSANAR	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		SI NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.	OFIEXPORT S.A.S								
2.	ESTRATEGIA Y DEFENSAS S.A.S			X				X	
3.	SOLINOFF CORPORATION S.A.S							X	
4.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	X		X				X	
5.	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES			X				X	
6.	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA					X		X	

Teniendo en cuenta los resultados del informe de evaluación, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el proceso de selección para “**REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA**”, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA CONVENIO 33** corre traslado del presente informe, a los Postulantes por el término de tres (3) días hábiles siguientes a la remisión del mismo, esto es del **diecisiete (17) al veintiuno (21) de febrero de 2022**, e informar que en este término se podrán recibir observaciones y aportar documentos subsanables si hay lugar a ello a los correos; camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com, legalfiduciaria@colpatria.com y maria.montes@scotiabankcolpatria.com, nina.salamanca@scotiabankcolpatria.com y consultar las postulaciones que estimen pertinentes.

Lo anterior, debido a que los postulantes, no han cumplido con los requisitos admisibles, por cuanto deben aportar documentos **de carácter subsanable** en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS**, en el informe final de evaluación, los cuales deberán ser aportados vía correo electrónico a los e-mail anteriormente citados.

Nota 1: En caso de que los documentos tendientes a subsanar sus postulaciones pesen más de 20MB, por favor enviarlos a los correos indicados en archivos comprimidos como we transfer, Google drive etc.

Nota 2: Encontrará el link con las postulaciones recibidas para este proceso <https://bit.ly/3JjsxKT>

Una vez vencido el traslado del informe preliminar de evaluación se procederá a realizar la verificación de las subsanaciones recibidas y elaboración del informe definitivo.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días de febrero de 2022.

(Original firmado)

ALEIDA JANETTE DÍAZ JIMÉNEZ

Evaluador Componente de Carácter Financiero
Directora de Fideicomiso
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

MARÍA ALEJANDRA MONTES SARMIENTO

Evaluador Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

FRANCY LIZETH CASTRO MORENO

Evaluador Componente de Carácter Técnico y Económico
Contratista. CTO 50-45-46-43-046/2022
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM

(Original firmado)

MARTHA ELIZABETH CARVAJALINO EHRHARDT

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contratista. CTO 50-45-46-43-046/2022
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM

(Original firmado)

MYRIAM ZOHELIA JIMENEZ CASTAÑO

Evaluador Componente de Carácter Técnico y Económico
Contratista. CTO 49-46-42-070/2022
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM